

Asimismo se ha modificado el Anexo III referente al Tribunal Calificador de dichas pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Ministro. P. D. (Orden de 30-11-00, B.O.E. de 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidente del Tribunal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

10324 RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, resuelvo:

Primero.—Anunciar que en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 56, de 6 de mayo de 2003, se publica la Orden 30/2003, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

Segundo.—El número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma siguiente:

Códigos	Especialidad	Número de plazas	
		Libre	Reserva minusválidos
AL	Audición y Lenguaje	5	
EF	Educación Física	7	
EI	Educación Infantil	14	1
FI	Filología Inglesa	14	1
MU	Educación Musical	5	
PT	Pedagogía Terapéutica	8	

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto.—Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, y se presentarán en la Dirección General de Gestión Educativa, sita en la calle Gran Vía, 18, entreplanta, Logroño. Asimismo podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El modelo de instancia esta a disposición de los interesados en las oficinas de la citada Dirección General o a través de la siguiente dirección de internet: www.larioja.org/gestión_educativa.

Logroño, 16 de mayo 2003.—El Secretario general Técnico, Juan Luis Berzal Otero.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10325 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, del Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Sant Iscle de Vallalta.

Número de Código Territorial: 08193.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 11 de febrero de 2003).

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Educadora Infantil. Número de vacantes: 1.

Sant Iscle de Vallalta, 26 de febrero de 2003.—El Alcalde.

10326 RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Cádiz.

Corporación: Jerez de la Frontera.

Número de Código Territorial: 11020.

Oferta de empleo público correspondiente a ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2003).

Funcionarios de carrera

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 18. Denominación: Policía Local.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. N.º de vacantes: 5. Denominación: Administrativo.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. N.º de vacantes: 4. Denominación: Auxiliar.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Medio Socio-Cultural.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 2. Denominación: Subinspector Policía Local.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. N.º de vacantes: 4. Denominación: Oficial de la Policía Local.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. N.º de vacantes: 2. Denominación: Oficial 1.ª Sepulturero.

Grupo según Art. 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. N.º de vacantes: 1. Denominación: Oficial 1.ª Cerrajería.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Clínica. N.º de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Bachiller, F.P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. N.º de vacantes: 7.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Oficial de Imprenta. N.º de vacantes: 1.